



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00404-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, propuesto por el señor RAFAEL ENRIQUE NAVARRO NERI contra el señor RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS, en virtud al anterior memorial, y sin respuesta de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., a la solicitud efectuada por el ejecutante el día 15 de noviembre de 2019, sobre la realización del cálculo actuarial, se dispone requerirla para realizarlo, a cargo del señor RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS y a favor del señor RAFAEL ENRIQUE NAVARRO NERI, por los aportes debido al sistema general de pensiones del 31 de diciembre de 2010 al 30 de junio de 2011. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 096 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 